

PARTE N° S/N – 2026 – DEPSEGCH – PNP

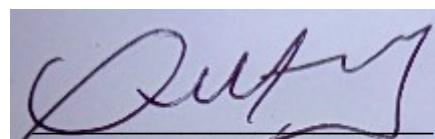
ASUNTO : Sobre servicio de supervisión y control al personal PNP perteneciente al Grupo Beta, mismos que se encuentran distribuidos en los diferentes centros psiquiátricos Hospital Hermilio Valdizan, Hospital Larco Herrera y el Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi. - **DA CUENTA.**

REF. : Carta Funcional del Clase de Supervisión y Control del Departamento de Clínicas y Hospitales.

1. El día 15ENE26 el suscrito a merito del documento de la referencia, procedió a constituirse a cada un de los diferentes nosocomios previamente mencionados.
2. Se procedió con la supervisión y control de manera inopinada de los efectivos policiales designados para cada uno de los diferentes nosocomios, recalcándoles extremar las medidas de seguridad con la finalidad de evitar posibles intentos de fuga o rescate, igualmente evitar posibles atentados contra la integridad física de los custodios policiales.
3. Asimismo, se exhorto al personal de servicio no alejarse o retirarse de las áreas que se encuentren bajo su responsabilidad.
4. Siendo las 19:30 horas del mismo día se da por concluida la presente diligencia sin registrar ningún tipo de novedad.

Es todo lo que doy cuenta a Ud. para su conocimiento y fines del caso.

Rímac, 15 de enero del 2026



SA – 30846107
Jean Paul MENDIOLA CASAS
SS PNP